



Gestión Interna de Actividades de Capacitación Grupal

Nro.06.01/2

Proceso General

Aprobado: 18/05/2016

Objetivo General

Generar en el ámbito del Hospital Universitario espacios y actividades grupales para la transmisión y generación de conocimientos relacionados con salud (médico, asistencial, investigación, extensión, docencia, biotecnología, gestión hospitalaria, administrativa, financiera entre otras) en el marco de los objetivos académicos de la institución.

Objetivos Específicos

- Promover la formación y capacitación continua del personal del HU
- Generar ámbitos para actividades de transmisióny generación de conocimiento disciplinario e interdisciplinario para profesionales de la salud y personal de apoyo
- Generar ámbitos para transmitir conocimientos de salud a la comunidad
- Realizar una gestión administrativa eficaz y eficiente de planificación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación
- Garantizar accesibilidad a las actividades de capacitación
- Promover el trabajo conjunto e involucramiento de distintas coordinaciones del HU en la búsqueda y logro de objetivos académicos
- Cumplir en tiempo y forma con normativas internas de administración financierocontable de la Universidad Nacional de Cuyo

Responsable

Dirección Académica

Destinatarios Directos e Indirectos

<u>Directos:</u> Interesados, inscriptos y asistentes a actividades de capacitación grupal dictados en el HU.

<u>Indirectos:</u> Personal y Autoridades del HU y Proveedores de todos los servicios involucrados en la planificación, ejecución y dictado de actividades de capacitación.

Expectativas de los destinatarios directos

- Asistir a actividades de capacitación con contenidos de calidad, dictados por profesionales idóneos o expertos, con experiencia y trayectoria tanto en la temática propuesta como en aspectos comunicacionales y pedagógicos
- Contar con material instructivo y guías de apoyo pertinentes al temario propuesto
- Realizar las tramitaciones de inscripción y pago en forma simple y rápida
- Recibir información operativa específica, precisa y oportuna respecto al desarrollo de la actividad académica en ejecución (clases en curso) y/o sobre actividades futuras

Entradas/Comienzo

Identificación de temática específica y capacitador/a disponible para organizar actividades académicas inherentes al HU relacionados con la docencia, investigación, gestión hospitalaria, biotecnología, extensión y tópicos culturales generales.

Salidas/Fin

Actividades de capacitación brindadas en forma eficaz y eficiente de acuerdo a lo planificado y asistentes a actividades de capacitación satisfechos con los contenidos, los métodos pedagógicos, con el material utilizado y entregado y con la atención recibida por todo el personal del HU involucrado en el proceso.

Elementos/Recursos

- Temario bien definido por personal/profesional interno del HU
- Profesional o experto capacitado para dar el curso con disponibilidad y disposición para el dictado en los tiempos y formas establecidas por el HU
- Interesados en participar de actividades de formación
- Material didáctico diseñado y disponible para los asistentes
- Aulas y espacios físicos en condiciones adecuadas
- Personal de apoyo disponible
- Identificación precisa de gastos a incurrir, proveedores y costos para elaborar presupuesto real en tiempo y forma
- Glosario de Actividades Académicas (marco conceptual de referencia)

Procesos Relacionados

- Gestión de Tesorería
- Gestión de Préstamo de Instalaciones y Equipamiento de uso Académico

Registros

- Formulario de presentación de propuesta de Actividades de Capacitación
- Planilla "Presupuesto estimado de ingresos y egresos de actividades de capacitación grupales"
- Calendario de Actividades Académicas (Portal Interno)
- Formulario de Aval, Auspicio y/o de Organización Conjunta
- Encuesta de opinión usuario interno
- Encuesta de actividades de posgrados
- Glosario de Actividades Académicas (marco conceptual de referencia)

Indicadores

Ver "Matriz de Indicadores"

Detalle de Actividades

| Actividad | Descripción | Responsable |
|-----------|--|-------------|
| 1 | Comunicar en secretaría de Dirección la intención de llevar a cabo la actividad de capacitación. Retirar en Mesa de Entradas o descargar desde el Portal Interno del HU: a) "Formulario de presentación de propuesta de Actividades de Capacitación". b) "Presupuesto estimado de Ingresos y Egresos de Actividades de Capacitación Grupales". | Organizador |

| 2 | Presentar formularios completos en Mesa de Entradas. | Organizador |
|----|--|---|
| 3 | Cargar en sistema ComDoc para conformar pieza administrativa. | Mesa de Entradas |
| 4 | Tomar conocimiento y derivar a Dirección Académica o hacer las observaciones pertinentes y devolver para su reformulación. | Dirección General |
| 5 | Verificar disponibilidad horaria de espacios físicos en el HU (aulas o auditorio) y asignarlos provisoriamente al evento para garantizar la disponibilidad del espacio físico. Ver proceso específico "Gestión de préstamo de Instalaciones y Equipamiento de uso académico". | Secretaría de Dirección Académica |
| 6 | Recibir la propuesta y analizar en relación a los objetivos del HU, brindar asesoramiento, otorgar Aval / Auspicio / Colaboración Académica y determinar si corresponde organización conjunta. | Dirección Académica |
| 7 | Dar visto bueno y derivar a Dirección de Gestión Administrativa para verificar presupuesto de la actividad y determinar la factibilidad económica de la misma. | Dirección Académica |
| 8 | Devolver pieza administrativa con aprobación de factibilidad económica a Dirección Académica o al organizador en el caso de que sea necesario realizar alguna modificación. | Dirección de Gestión Administrativa |
| 9 | Analizar información económica y remitir a Dirección General para su aprobación final. | Dirección Académica |
| 10 | Recibir y elevar, si corresponde, a Junta Directiva para otorgar aval o auspicio correspondiente. | Dirección General |
| 11 | Autorizar realización de la actividad. Enviar al área de Despacho si corresponde formalización de acto administrativo. De lo contrario, remitir expediente a Fundación Hospital Universitario y continuar con "Actividad 13". | Dirección General / Junta Directiva |
| 12 | Formalizar acto administrativo y remitir expediente a Fundación Hospital Universitario. > Ver proceso 10.01 – "Gestión de Actos Administrativos" | Despacho |
| 13 | Realizar inscripción de interesados y el cobro de aranceles (si la actividad es arancelada). Generar listado de inscriptos. | Fundación HU |
| 14 | Efectuar el cobro del alquiler de instalaciones en los casos | Fundación HU |

Aprobado: 18/05/2016

| | necesarios y emitir factura por los montos previamente informados. | |
|----|---|---|
| 15 | Definir y generar la información precisa para la confección de certificados incluyendo el texto de los mismos, logos de auspiciantes, coorganizadores, listado de quienes recibirán certificados electrónicos (asistentes, disertantes, etc.). Diferenciar y aclarar si corresponde emitir certificados especiales. | Dirección Académica |
| 16 | Confeccionar certificados que hayan sido aprobados por el presupuesto de la actividad y entregarlos al organizador para su entrega. | Comunicación Organizacional |
| 17 | Archivar pieza administrativa. | Secretaría de Dirección Académica |

Observaciones

- En el caso de que la Fundación no pueda hacerse cargo de las tareas designadas en el proceso (o a pedido de la Dirección), las áreas de la Coordinación Económico-Financiera deberán asumir la responsabilidad de colaborar en las cuestiones de índole económica del proyecto de capacitación.
- El material (didáctico o de otro tipo) que se entregue que tenga alguna identificación del HU (por ej. el logo) debe ser autorizado por la Dirección Académica.
- Se debe incluir en el *presupuesto* de la actividad los costos de los materiales que se utilizan, que se entregan y los certificados que se deben realizar.

| FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO | FIRMA DEL COORDINADOR DE GESTIÓN POR PROCESOS | FIRMA DEL DIRECTOR COMPETENTE |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|
| | | |

Aprobado: 18/05/2016